

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

### PLANES INDIVIDUALES

- Oferta válida para compras realizadas desde el 23 de junio hasta el 31 de diciembre de 2018.
- La presente oferta cumple con la disposiciones de la resolución 4960 de 8 de junio de 2016, en la cual el cliente debe poder contar con tarifas individuales.
- Aplica para venta en clientes nuevos y existentes que quieran adquirir productos de línea, internet y televisión de forma desempaquetada.
- Aplica cambio de plan.
- Sujeta a disponibilidad técnica y aplica de acuerdo a zona de cobertura. SÚPER velocidad (Cobre): Bogotá y Cundinamarca, ULTRA velocidad (Fibra): Bogotá y Chía y MEGA Velocidad (FTTC): Bogotá y Soacha.
- Aplica para Hogares y Negocios.
- Aplica para los estratos 1 al 6 según tecnología :
  - Cobre: estratos 1 al 6
  - FTTC: estratos 1 al 3 (no aplica para los estratos 4, 5 y 6 por indisponibilidad de cobertura)
  - Fibra : estratos 1 al 6
- Las tarifas de internet en los estratos 1, 2 y 3 no se les aplica IVA. A las tarifas de línea telefónica en los estratos 1 y 2 no se les aplica IVA (según estatutos tributarios).
- Tarifas sujetas a los aumentos establecidos en el contrato de servicio de telecomunicaciones de ETB. Las Tarifas vigentes pueden ser consultadas en [etb.com/hogares](http://etb.com/hogares)

PRODUCTO			TARIFA				
Tecnología	Paquete	Plan	Estrato 1 y 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5 y 6	Negocios
SUPER (Cobre)	1 Play	Voz Local Ilimitada	\$ 43.000	\$ 58.000	\$ 58.000	\$ 64.000	\$ 57.000
MEGA (FTTC)	1 Play	Voz Local Ilimitada	\$ 43.000	\$ 58.000	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	\$ 57.000
		Internet 10M	\$ 95.000	\$ 109.000	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	\$ 144.000
ULTRA (FTTH)	1 Play	Voz Local Ilimitada	\$ 78.000	\$ 79.000	\$ 85.000	\$ 97.000	\$ 129.900
		Internet 150M	\$ 304.000	\$ 304.000	\$ 330.000	\$ 330.000	\$ 315.000
		Televisión Gold	\$ 304.000	\$ 304.000	\$ 330.000	\$ 330.000	\$ 315.000

- Si se firma cláusula de permanencia mínima, no se cobra el cargo por conexión de los productos adquiridos (Línea Telefónica, Internet y/o Televisión), para lo cual El CLIENTE se obliga a no terminar anticipadamente la relación contractual que se ha estipula en el contrato. Una vez cumplido el término de la permanencia mínima, se entenderán prorrogados las condiciones y términos originalmente pactados, salvo aquellas condiciones asociadas al cargo por conexión, objeto de la estipulación de la cláusula de permanencia mínima.
- Si el cliente no firma la cláusula de permanencia, se cobra, el cargo de conexión vigente por cada servicio nuevo, en la primera factura. Los cargos de conexión podrán ser consultados en <https://www.etb.com/guiadeconsulta/>
- La facturación es mensualizada. Método de facturación en el cual tarifican los conceptos recurrentes del mes, en el mismo periodo de expedición de la factura.
- El pago del plan se hace a través de la factura de ETB que llega al hogar o a la dirección de correo electrónico aceptada por el cliente.
- El plan de línea local ilimitada individual en Cobre y FTTC, incluye el paquete básico de servicio suplementario como parte de la oferta.
- El plan de línea local ilimitada individual en FTTH, incluyen los paquete básico y estándar de servicios suplementarios como parte de la oferta.
- Los servicios adicionales que no se encuentren incluidos en el paquete tienen costo adicional (planes de larga distancia, HBO GO, llamadas a celular o llamadas de larga distancia por demanda, etc.). Tarifas pueden ser consultadas en [etb.com](http://etb.com)

Para cualquier solicitud de posventa el cliente podrá comunicarse con la línea de atención marcando el número 3 77 77 77 en Bogotá o resto del país al 01 8000 112 170.

Las condiciones de prestación de los servicios de comunicaciones de ETB, y en especial las aplicables a cada servicio podrán ser consultadas en [etb.com](http://etb.com)